



ACTA No. 003			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	SANTA MARTA, 30 DE ABRIL DE 2025	HORA INICIO: 08:00 AM	HORA FIN: 06:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	OFICINA SUBDIRECCIÓN	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL MAGDALENA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Lectura de la Circular 3-2024-000278 y sus lineamientos.2. Revisión de los perfiles y hojas de vida de los aspirantes.3. Validación del cumplimiento de requisitos establecidos.4. Verificación declaración conflicto intereses5. Relación de los instructores que cumplen con el perfil requerido en los diferentes programas y modalidades.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS INSTRUCTORES PARA LA VIGENCIA 2025 DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN “REGULAR (TITULADA, VIRTUAL, COMPLEMENTARIA) Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA”, SEGÚN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZADAS A TRAVÉS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO – APE, SEGÚN CUMPLIMIENTO DE IDONEIDAD DEL PERFIL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA CIRCULAR 3-2024-000278.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>Siendo las 08:00 a.m. y verificado el quorum se da inicio al comité de conformación del Banco de Instructores 2025 de los diferentes programas del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena. Así:</p> <p>El Comité de Verificación para la contratación de instructores correspondientes al año 2025, integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Jesús David Iguarán Pinedo - Subdirector de Centro o su representante.			



- **Deiby Niebles** - Coordinador Académico del Centro de Formación.
- **Fabián Campo** - Instructor de planta del Centro de Formación.

1. Lectura de la Circular 3-2024-000278 y sus lineamientos.

Se realiza la lectura detallada de la Circular 3-2024-000278, en la cual se especifican los lineamientos, requisitos y procedimientos para la contratación de instructores en el marco de la planeación 2025. Los asistentes manifestaron su comprensión y disposición para aplicar dichos lineamientos en el proceso de selección.

“3. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR:

Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 9 (numeral 17) y 22 (numeral 14) del Decreto 249 de 2004, la contratación de Instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores. Con este fin, para la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3-2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023 y los demás lineamientos emitidos con base en ella, con excepción de la conformación del Comité de Verificación, que se regirá por lo indicado en esta Circular. En consecuencia, la contratación de los Instructores en el 2025 se realizará aplicando el procedimiento y los demás lineamientos indicados en esa circular y como se ha venido trabajando en el 2024 bajo el esquema de publicación de perfiles a necesidad de los Centros de Formación Profesional dado que el Banco está abierto de forma permanente. Teniendo en cuenta lo anterior, no se realizará convocatoria nacional en diciembre del 2024, sino que se continuará con el esquema de convocatorias específicas de acuerdo con los requerimientos de los Centros de Formación para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con las hojas de vida registradas actualmente en el Banco de Instructores. Los Centros que requieran nuevos perfiles, según la oferta de los programas de formación, podrán hacer nuevas convocatorias a partir de enero del 2025, una vez se tenga la actualización remitida por parte de la Dirección de Formación Profesional a la Agencia Pública de Empleo del SENA. La inscripción en el Banco de Instructores del SENA para las personas interesadas en formar parte de este, sigue siendo permanente, y quienes lo hagan a partir de la fecha de esta circular podrán participar en las convocatorias específicas que realizará la entidad durante el 2025 para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con el actual Banco de Instructores. Los perfiles de las convocatorias específicas que requieran los Centros de Formación durante el 2025, serán publicados en el mismo aplicativo de la Agencia Pública de Empleo – APE”

Además, atendiendo a la socialización dada el 17 de diciembre de 2024:

[Solialización Banco de Instructores Centro de formación-20241217_080925-Grabación de la reunión.mp4](#)

“Las dudas, interpretaciones o vacíos que se presenten durante el proceso de contratación de Instructores 2025 serán resueltas o suplidas mediante lineamientos



emitidos de manera conjunta por la Dirección de Formación Profesional, la Secretaría General y la Dirección de Empleo y Trabajo. Los términos y condiciones de uso del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo son presentados a los usuarios en el momento de registro de su hoja de vida y al leerlos indican su aceptación”.

2. Revisión de los perfiles y hojas de vida de los aspirantes.

El Comité inicia la revisión de los perfiles y hojas de vida de los aspirantes, verificando que cumplan con las competencias, experiencia y requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

3. Validación del cumplimiento de requisitos establecidos.

Durante la sesión, se validaron los requisitos formales exigidos para cada aspirante, tales como títulos académicos, certificaciones de experiencia y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

4. Verificación de la declaración de conflicto de intereses.

Se solicitó a cada integrante del Comité y a los aspirantes la diligencia de las respectivas declaraciones de conflicto de intereses, en cumplimiento de las normativas de transparencia institucional. No se reportaron conflictos de intereses por parte de los miembros del Comité ni de los aspirantes en esta etapa del proceso.

5. Relación de los instructores que cumplen con el perfil requerido en los diferentes programas y modalidades.

Después de una revisión exhaustiva, el Comité establece la siguiente relación de instructores que cumplen con los perfiles requeridos:

11 - Programa de Articulación con la Media						
N.º	CÓDIGO	PROGRAMA	PERFIL DEL PROGRAMA	NÚMERO DE DOCUMENTO	ASPIRANTE	ESTADO EN EL BANCO
1	33424	OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	Diseñar paquetes turísticos de acuerdo componentes técnicos y	CC - 13458733	MARIO JESUS MENDEZ ALVARADO	INSCRITO



			estándares de servicio			
2	33639	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	CC - 7628565	ALBERTO MARIO CUCUNUBA ARIZA	INSCRITO
3	37375	PANIFICACIÓN	Elaborar masa de panificación de acuerdo con la guía de producción y normativa sanitaria	CC - 39068943	MONICA PATRICIA GUTIERREZ TEHERAN	INSCRITO
4	33289	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa	CC - 57441227	ZERETH PATRICIA PALACIO FUENTES	INSCRITO

45 - Servicios Prestados a la Formación

N.º	CÓDIGO	PROGRAMA	PERFIL DEL PROGRAMA	NÚMERO DE DOCUMENTO	ASPIRANTE	ESTADO EN EL BANCO
1	33967	ANIMACIÓN 3D - VIRTUAL	Elaborar proyecto multimedia de acuerdo con procedimientos técnicos	CC - 84457062	JAVIER EDUARDO MONTEALEGRE CORTES	INSCRITO
2	34209	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa	CC - 72293918	RAFAEL JOSE CEPEDA HERNANDEZ	INSCRITO
3	34184	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	CC - 36665501	INGRID ROCIO DIAZGRANADOS ARVILLA	INSCRITO
4	34184	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	CC - 1082882939	SHIRLEY SAILYN SILVERA FERREZ	INSCRITO
5	34081	GESTION DE REDES DE DATOS	Implementar tecnologías de voz sobre IP de acuerdo con el diseño y normas técnicas	CC - 85473787	GIANCARLO LOBO CORONEL	INSCRITO



6	34163	INGLES	Ingles Presencial	CC - 52332518	ANA MARIA MIELES BENAVIDES	INSCRITO
CONCLUSIONES						
El Comité desarrollo la agenda establecida y seleccionó a los postulantes que cumplieron con los requisitos para contratar de acuerdo a las necesidades de la presente vigencia dentro del repositorio de hojas de vida Banco de Instructores 2025 siguiendo los lineamientos establecidos por la Circular 3-2024-000278.						
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS						
ACTIVIDAD /DECISIÓN		FECHA		RESPONSABLE		FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Contratar a los preseleccionados mencionados en la presenta Acta.		De acuerdo al plan de contratación del centro.		CONTRATACIÓN		N/A
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES						
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL		
FABIAN CAMPO	SENA	SI	N/A			
JESUS DAVID IGUARAN	SENA	SI	N/A			
DEYBI NIEBLES MORA	SENA	SI	N/A			
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.						
ANEXOS						